CONTRATO NÚMERO: 1.310-12.13-0325 **FECHA:** 21 DE JULIO DEL 2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: L & Q INGENIERIA S.A.S.

INTERVENTOR: MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

SUPERVISOR: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCÍA

INICIO: 15 DE AGOSTO DE 2023

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 8.

VALOR: CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($4.984.962.953) M/CTE.

OTROSI No. 1 Que el día veintinueve (29) de agosto de 2023 se suscribió el Otrosí No 1, mediante el cual se modificó la forma de pago.

OTRO SI No. 2 Que el quince (15) de noviembre de 2023, se suscribió el Otrosí No. 2, por medio del cual se amplió el plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023.

PLAZO DE EJECUCION: treinta y uno (31) de diciembre del 2023.

SUSPENSIÓN No. 1: del 26 de diciembre de 2023 y hasta el día 15 de enero de 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: veintiuno (21) de enero de 2024.

Entre los suscritos a saber, **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDONEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con ratificación de nombramiento mediante el Decreto No.117-0001 del 01 de enero del 2024, facultado para celebrar este tipo de Actas según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, *"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"* quien obra en nombre y representación del,Departamento del Valle del Cauca en su condición de CONTRATANTE, de una parte y por la otra, **LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO** , con la cedula de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ciudadanía No. con C.C. No. 1.110.535.873, en calidad de representante legal **de L & Q INGENIERIA S.A.S.,** con NIT No. 809005981-8, en calidad de CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle con el objetivo de suscribir el ACTA DE REINICIO No.1 a la ejecución del Contrato de obra No 1.310-12.13-0325, por los siguientes motivos:

Que el día 21 de julio de 2023 se suscribió contrato de Contrato de obra No. 1.310-12.13-0325, entre el Departamento del Valle del Cauca y L & Q INGENIERIA S.A.S., cuyo objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 8" por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($4.984.962.953) M/CTE.

Que el 15 de agosto de 2023, se dio inicio a la ejecución del Contrato de obra No. 1.310-12.13-0325.

El plazo inicial para la ejecución del presente contrato es de tres (03) meses contados a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II.

Que el día veintinueve (29) de agosto de 2023 se suscribió el Otrosí No 1, mediante el cual se modificó la forma de pago.

Que el quince (15) de noviembre de 2023, se suscribió el Otrosí No. 2, por medio del cual se amplió el plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023.

Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2023 se suscribió acta No 1 suspendiendo el contrato de obra hasta el día 15 de enero de 2024.

Que, las causas que originaron la suspensión del contrato de obra No. 1.310-12.13-0300 del 22 de junio de 2023, han sido superadas y se establece como fecha de reinicio a partir del 16 de enero del 2024.

Por lo anterior las partes intervinientes:

ACORDAMOS

PRIMERO: Reiniciar, el contrato de obra No 1.310-12.13-0325 del 21 de julio de 2023 a partir del 16 de enero de 2024.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

SEGUNDA: Ajustar por parte del contratista la Garantía Única que ampara el Contrato, acorde a los términos del contrato y de esta Acta.

TERCERA: Las partes declaran que el reinicio no genera daño en contra del contratista.

CUARTA: El reinicio del contrato no genera costos adicionales para el Departamento del Valle del Cauca.

En constancia se firma en la ciudad de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2024.

FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

LORENA CATALINA QUEVEDO
C.C. No. 1.110.535.873
Representante Legal
L & Q INGENIERÍA S.A.S
CONTRATISTA

CARLOS DAVID MARTINEZ VELEZ
Representante Legal
MARTINEZ & MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
INTERVENTOR

Aprobó Aspectos Jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez-Jefe Oficina Asesora Jurídica SI
Revisó Aspectos Técnicos: Alfredo Bayardo Almeida García – Subsecretario IT
Edwin Cabrera-Ingeniero contratista SI
Elaboro Aspectos Jurídicos: Lorena Zapata Molina-Abogada contratista SI
Revisó Despacho: Katherine Santamaría -Abogada contratista SI

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Subsecretaría de Infraestructura del Transporte

Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2023

Doctora
MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.310-12.13-0325

ASUNTO: Remisión de documentos soporte para el trámite de suspensión Aval a la solicitud para la suspensión al contrato No. 1.310-12.13-0325 cuyo objeto es: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 8, a partir del día 26 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024

Cordial Saludo,

En relación al asunto me permito entregar los siguientes documentos para su respectivo trámite.

1. Oficio del 26 de diciembre de 2023 LYQ-G8-055, enviado por el representante legal L&Q INGENIERIA S.A.S con sus respectivos soportes solicitando Suspensión al contrato de obra No. 1.310-12.13-0325.

2. Oficio del 26 de diciembre de 2023 enviado por el representante legal de MARTINEZ & MANRIQUE Arquitectura e Ingeniería S.A.S, en su calidad de interventor del contrato No. 1.310.02-59-1-0330, en el cual avala la suspensión al contrato de obra No. 1.310-12.13-0325.

3. Oficio con fecha 26 de diciembre de 2023, OME8-025-2023, enviado por la representante Legal de la Interventoría MARTINEZ & MANRIQUE Arquitectura e Ingeniería S.A.S por medio del cual se autoriza como supervisor la suspensión al contrato de obra No. 1.310-12.13-0325

Atentamente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte

Proyectó: Josue Pinzón Contratista SIf

Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2023

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.310-12.13-0325

Asunto: Aval a la solicitud para la suspensión al contrato No. 1.310-12.13-0325 cuyo objeto es: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GRUPO 8

En atención al oficio del 26 de diciembre de 2023 suscrito por el representante legal de MARTINEZ & MANRIQUE Arquitectura e Ingeniería S.A.S, por el señor CARLOS DAVID MARTINEZ VELEZ en donde avala la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 1.310-12.13-0325 a partir del día 26 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024, argumentando las siguientes razones:

(...)"La empresa L&Q Ingeniería SAS y todo el personal dispuesto para el proyecto viene adelantando actividades tendientes a poder finalizar las actividades contempladas en el contrato de obra, aun así, se han presentado situaciones ajenas a nuestro manejo que nos han impedido tener el avance programado, las cuales menciono a continuación:

1. *Presencia de lluvias en el área de influencia del proyecto*

Las fuertes lluvias presentadas en el municipio de Sevilla- Valle del Cauca y sobre todo en los puntos de intervención de las obras, han sido un factor determinante en el avance de la obra. Es por este motivo, que es importante evaluar la magnitud de las lluvias y cómo están afectando el sitio de construcción. Por lo tanto, se deben considerar factores como la acumulación de agua, posibles inundaciones, el estado del suelo y cualquier otro riesgo potencial.

A continuación, presentamos ante ustedes un análisis de las precipitaciones horarias en el municipio de Sevilla obtenidas por el IDEAM para la estación pluviométrica BARRAGAN (Sevilla-Valle del Cauca):

- ***Gráfico de isopletas:** Aquí se puede evidenciar que en el mes de Noviembre del 2023. Hemos tenido fuertes lluvias fuertes lluvias en el municipio de Sevilla- Valle del Cauca, como también en el mes de Diciembre donde se presentaron lluvias constantes y con bastante pluviosidad.*

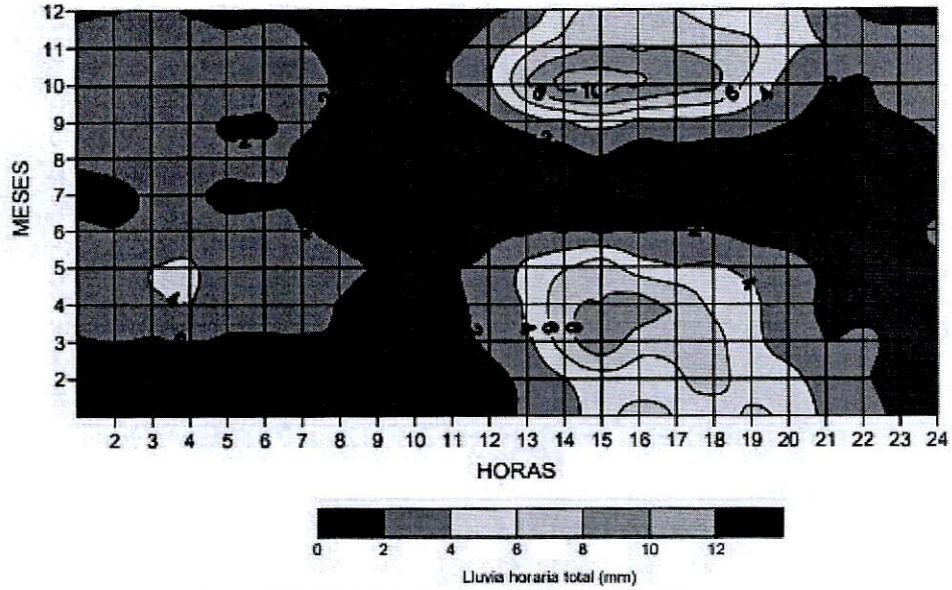


Ilustración 1. Gráfico de isopletas obtenido en el IDEAM.

- ***Cuadro de horas consecutivas con mayor precipitación:*** *Aquí se puede evidenciar que las horas en donde más se presentaron lluvias frecuentes son en la jornada de la tarde, por lo cual interfiere de manera directa el avance y la ejecución de la obra.*

Intervalos más lluviosos			
Hora	% 6 H	% 3 H	% 1 H
14	7,4		
15	9,0	9,0	9,0
16	8,2	8,2	
17	7,9	7,9	
18	7,1		
19	5,9		
Total	**45,5**	**25,1**	**9,0**

Ilustración 2. Tabla horaria obtenida en el IDEAM.

- ***Cuadro de distribución horaria de lluvias:*** *En el eje horizontal aparecen las horas y en el eje vertical las cantidades promedio de lluvia, hora a hora. Las barras representan el promedio para cada mes del año 2023.*

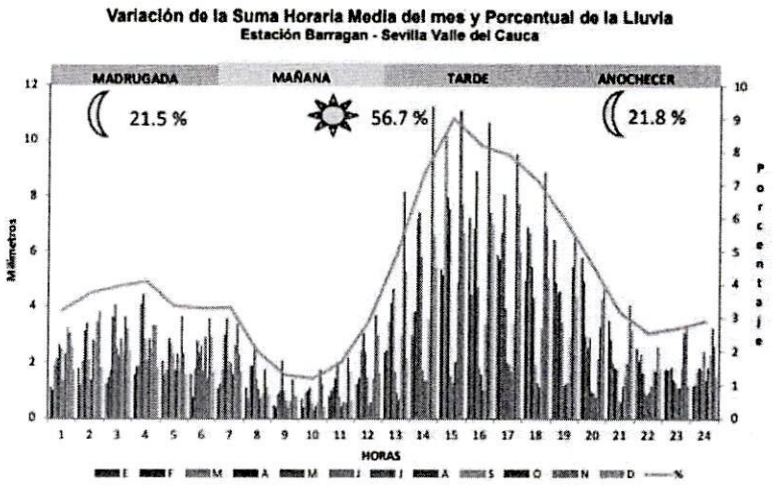


Ilustración 3. Cuadro de distribución horaria obtenido en el IDEAM.



Ilustración 4. Fotos tomadas en campo

Como se puede analizar en la ilustración No.3 se evidencia un aumento en la presencia de lluvias en el horario de las 13:00 horas hasta las 20:00 horas, espacio en el cual no se presentan avances significativos en los procesos a desarrollar en los frentes de obra, por lo tanto, los rendimientos de las actividades proyectadas son bajos.

2. *Suspensión de actividades del proveedor de concretos*

Se recibe reporte de proveedores de concreto y materiales granulares respecto a la suspensión de actividades desde el 26 del presente mes hasta mediados del mes de enero de 2024, razón por la cual no tendríamos suministro de estos recursos en el proyecto.

Por los hechos mencionados anteriormente, se prevé que no se podrán finalizar las actividades contempladas para el 31 de diciembre de 2023, por lo cual se solicita la suspensión del contrato desde el día de hoy y hasta el 15 de enero de 2024 con el objetivo de reactivarlo una vez se hayan superado estos hechos para finalizar con el alcance del mismo".

De acuerdo con lo anterior, las causas expuestas por el contratista de obra obedecen a hechos imprevisibles, irresistibles y de fuerza mayor, como afectaciones por condiciones climáticas, que sumado a la suspensión de actividades por parte de los proveedores de concreto debido a la temporada de fin de año, impiden continuar con las actividades objeto del contrato, por lo cual esta interventoría avala la solicitud del contratista de obra y recomienda a la entidad proceder con la suspensión del contrato de obra a partir del día 26 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024, o hasta tanto las causales de la suspensión hayan sido superadas." (...)

Por lo anteriormente expuesto, en mi condición de Supervisor considero válidas y justificadas las razones citadas. Por ende, autorizo el aval al Contrato de obra No. 1.310-12.13-0325

Atentamente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte

Proyectó: Josue Pinzón - Contratista SI

Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2023

Señores
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
ATN: ING. FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
LC.

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.310.02-59.1-0330 DEL 03 DE AGOSTO DE 2023. CON OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEL GRUPO 2 Y GRUPO 8.

COMUNICADO LYQ-G8-055 SOLICITUD DE SUSPENSION – CONTRATO DE OBRA No. 1.310-12.13-0325 (GRUPO 8)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que hemos recibido el comunicado No. LYQ-G8-055 por parte del contratista de obra L&Q INGENIERÍA S.A.S., por medio del cual solicita la suspensión del contrato de obra No. 1.310-12.13-0325 a partir del día 26 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024, argumentando las siguientes razones:

"La empresa L&Q Ingenieria SAS y todo el personal dispuesto para el proyecto viene adelantando actividades tendientes a poder finalizar las actividades contempladas en el contrato de obra, aun así, se han presentado situaciones ajenas a nuestro manejo que nos han impedido tener el avance programado, las cuales menciono a continuación:

1. Presencia de lluvias en el área de influencia del proyecto

Las fuertes lluvias presentadas en el municipio de Sevilla- Valle del Cauca y sobre todo en los puntos de intervención de las obras, han sido un factor determinante en el avance de la obra. Es por este motivo, que es importante evaluar la magnitud de las lluvias y cómo están afectando el sitio de construcción. Por lo tanto, se deben considerar factores como la acumulación de agua, posibles inundaciones, el estado del suelo y cualquier otro riesgo potencial.

A continuación, presentamos ante ustedes un análisis de las precipitaciones horarias en el municipio de Sevilla obtenidas por el IDEAM para la estación pluviométrica BARRAGAN (Sevilla- Valle del Cauca):

- ***Gráfico de isopletas:*** *Aquí se puede evidenciar que en el mes de Noviembre del 2023, hemos tenido fuertes lluvias en el municipio de Sevilla- Valle del Cauca, como también en el mes de Diciembre donde se han presentado lluvias constantes y con bastante pluviosidad.*

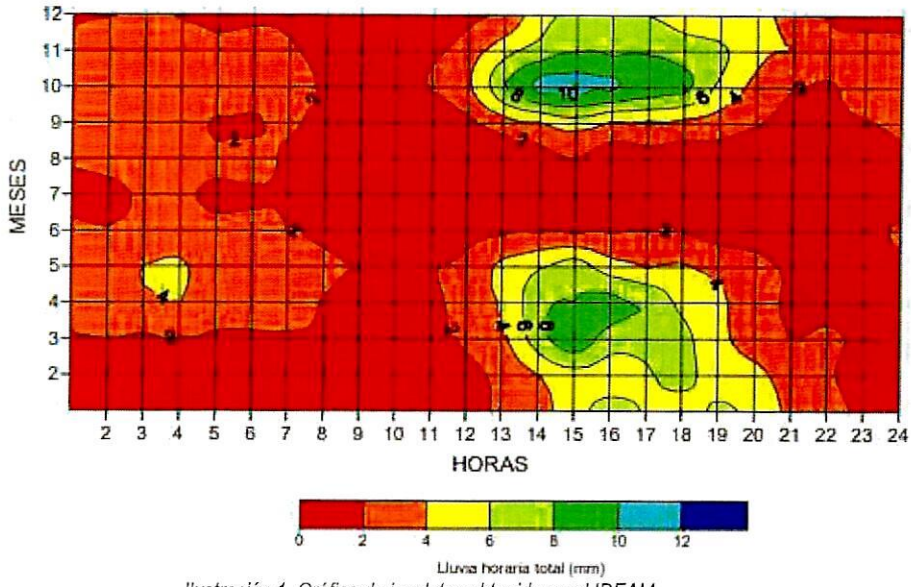


Ilustración 1. Gráfico de isopletas obtenido en el IDEAM.

- ***Cuadro de horas consecutivas con mayor precipitación:*** *Aquí se puede evidenciar que las horas en donde más se presentaron lluvias frecuentes son en la jornada de la tarde, por lo cual interfiere de manera directa el avance y la ejecución de la obra.*

Intervalos más lluviosos			
Hora	% 6 H	% 3 H	% 1 H
14	7,4		
15	9,0	9,0	9,0
16	8,2	8,2	
17	7,9	7,9	
18	7,1		
19	5,9		
Total	**45,5**	**25,1**	**9,0**

Ilustración 2. Tabla horaria obtenida en el IDEAM.

CALLE 18 # 106-98 OFI 304
CENTRO COMERCIAL CIUDAD JARDÍN
TELEFONO: (2) 3312121 CEL. 301-318-6833
CORREO: info@martinezymanrique.com.co

- ***Cuadro de distribución horaria de lluvias:*** *En el eje horizontal aparecen las horas y en el eje vertical las cantidades promedio de lluvia, hora a hora. Las barras representan el promedio para cada mes del año 2023.*

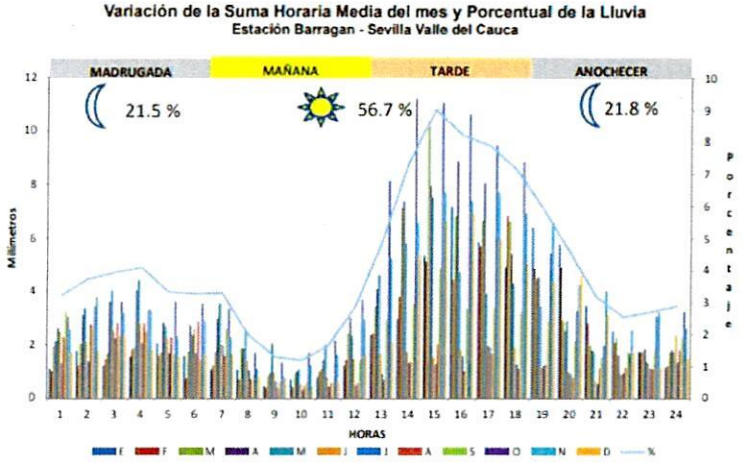


Ilustración 3. Cuadro de distribución horaria obtenido en el IDEAM.



Ilustración 4. Fotos tomadas en campo

Como se puede analizar en la ilustración No.3 se evidencia un aumento en la presencia de lluvias en el horario de las 13:00 horas hasta las 20:00 horas, espacio en el cual no se presentan avances significativos en los procesos a desarrollar en los frentes de obra, por lo tanto, los rendimientos de las actividades proyectadas son bajos.

2. ***Suspensión de actividades del proveedor de concretos***

Se recibe reporte de proveedores de concreto y materiales granulares respecto a la suspensión de actividades desde el 26 del presente mes hasta mediados del mes de enero de 2024, razón por la cual no tendríamos suministro de estos recursos en el proyecto.

Por los hechos mencionados anteriormente, se prevé que no se podrán finalizar las actividades contempladas para el 31 de diciembre de 2023, por lo cual se solicita la suspensión del contrato desde el día de hoy, 26 de diciembre y hasta el 15 de enero de 2024 con el objetivo de reactivarlo una vez se hayan superado estos hechos para completar las actividades incluidas en el alcance de este".

De acuerdo con lo anterior, las causas expuestas por el contratista de obra obedecen a hechos imprevisibles, irresistibles y de fuerza mayor, como afectaciones por condiciones climáticas, que sumado a la suspensión de actividades por parte de los proveedores de concreto debido a la temporada de fin de año, impiden continuar con las actividades objeto del contrato, por lo cual esta interventoría avala la solicitud del contratista de obra y recomienda a la entidad proceder con la suspensión del contrato de obra No. 1.310-12.13-0325 a partir del día 26 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024, o hasta tanto las causales de la suspensión hayan sido superadas.

Se adjunta copia de la comunicación del contratista y del proveedor de concretos y materiales granulares.

Atentamente,

CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ
Representante Legal
Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S.

C.C. ALFREDO BAYARDO ALMEIDA – SUPERVISOR DEL CONTRATO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL VALLE
JOSUÉ ARTURO PINZÓN – APOYO A LA SUPERVISIÓN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL VALLE
Archivo

CALLE 18 # 106-98 OFI 304
CENTRO COMERCIAL CIUDAD JARDÍN
TELEFONO: (2) 3312121 CEL. 301-318-6833
CORREO: info@martinezymanrique.com.co

L&Q INGENIERIA S.A.S.

LYQ-G8-055

Sevilla, 26 de diciembre del 2023

SEÑORES:
MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S. A. S.

REFERENCIA: Contrato de obra no. 1.310-12.13-0325 de 15 de agosto 2023- Ejecutar bajo el marco del artículo 66 de la ley 1523 de 2012- calamidad pública- las obras de mitigación de emergencia en las vías del departamento del Valle del cauca- grupo 8.

Asunto: Solicitud suspensión del contrato de la referencia.

Cordial Saludo.

La empresa L&Q Ingenieria SAS y todo el personal dispuesto para el proyecto viene adelantando actividades tendientes a poder finalizar las actividades contempladas en el contrato de obra, aun así, se han presentado situaciones ajenas a nuestro manejo que nos han impedido tener el avance programado, las cuales menciono a continuación:

1. **Presencia de lluvias en el área de influencia del proyecto**

Las fuertes lluvias presentadas en el municipio de Sevilla- Valle del Cauca y sobre todo en los puntos de intervención de las obras, han sido un factor determinante en el avance de la obra. Es por este motivo, que es importante evaluar la magnitud de las lluvias y cómo están afectando el sitio de construcción. Por lo tanto, se deben considerar factores como la acumulación de agua, posibles inundaciones, el estado del suelo y cualquier otro riesgo potencial.

A continuación, presentamos ante ustedes un análisis de las precipitaciones horarias en el municipio de Sevilla obtenidas por el **IDEAM** para la estación pluviométrica BARRAGAN (Sevilla- Valle del Cauca):

Carrera 3 # 11-64 oficina 405 edificio Nicolas González Torres
Ibagué, Tolima
+57 5155769
+57 3017321791
lyqingenieria@hotmail.com
consasu2008@hotmail.com

- **Gráfico de isopletas:** Aquí se puede evidenciar que en el mes de Noviembre del 2023, hemos tenido fuertes lluvias en el municipio de Sevilla- Valle del Cauca, como también en el mes de Diciembre donde se han presentado lluvias constantes y con bastante pluviosidad.

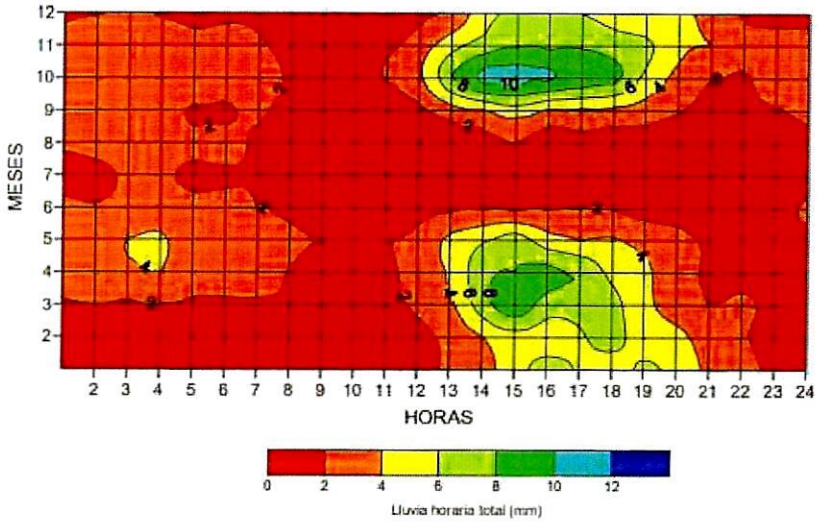


Ilustración 1. Gráfico de isopletas obtenido en el IDEAM.

- **Cuadro de horas consecutivas con mayor precipitación:** Aquí se puede evidenciar que las horas en donde más se presentaron lluvias frecuentes son en la jornada de la tarde, por lo cual interfiere de manera directa el avance y la ejecución de la obra.

Ilustración 2. Tabla horaria obtenida en el IDEAM.

Intervalos más lluviosos			
Hora	% 6 H	% 3 H	% 1 H
14	7,4		
15	9,0	9,0	9,0
16	8,2	8,2	
17	7,9	7,9	
18	7,1		
19	5,9		
Total	45,5	25,1	9,0

Carrera 3 # 11-64 oficina 405 edificio Nicolas González Torres
+57 5155769
+57 3017321791
lyqingenieria@hotmail.com
consasu2008@hotmail.com

- **Cuadro de distribución horaria de lluvias:** En el eje horizontal aparecen las horas y en el eje vertical las cantidades promedio de lluvia, hora a hora. Las barras representan el promedio para cada mes del año 2023.

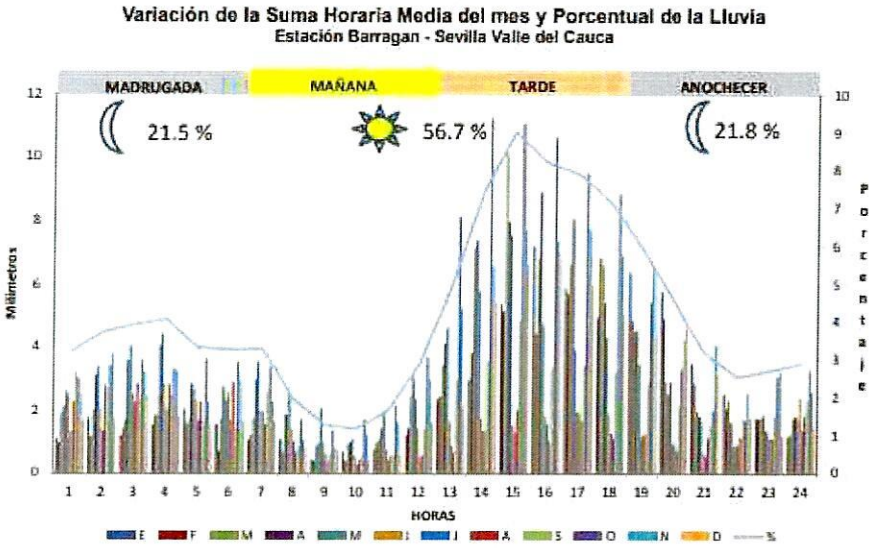


Ilustración 3. Cuadro de distribución horaria obtenido en el IDEAM.



Ilustración 4. Fotos tomadas en campo

Carrera 3 # 11-64 oficina 405 edificio Nicolas González Torres
Ibagué, Tolima
+57 5155769
+57 3017321791
lyqingenieria@hotmail.com
consasu2008@hotmail.com

Como se puede analizar en la ilustración No.3 se evidencia un aumento en la presencia de lluvias en el horario de las 13:00 horas hasta las 20:00 horas, espacio en el cual no se presentan avances significativos en los procesos a desarrollar en los frentes de obra, por lo tanto, los rendimientos de las actividades proyectadas son bajos.

2. Suspensión de actividades del proveedor de concretos

Se recibe reporte de proveedores de concreto y materiales granulares respecto a la suspensión de actividades desde el 26 del presente mes hasta mediados del mes de enero de 2024, razón por la cual no tendríamos suministro de estos recursos en el proyecto.

Por los hechos mencionados anteriormente, se prevé que no se podrán finalizar las actividades contempladas para el 31 de diciembre de 2023, por lo cual se solicita la suspensión del contrato desde el día de hoy, 26 de diciembre y hasta el 15 de enero de 2024 con el objetivo de reactivarlo una vez se hayan superado estos hechos para completar las actividades incluidas en el alcance de este.

Agradezco su atención y apoyo ante este requerimiento.

Cordialmente,

LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO
Representante Legal

Carrera 3 # 11-64 oficina 405 edificio Nicolas González Torres
Ibagué, Tolima
+57 5155769
+57 3017321791
lyqingenieria@hotmail.com
consasu2008@hotmail.com

CORBEL S.A.S

NIT.901371395-3

Andalucía (Valle del Cauca), diciembre 13 de 2023.

Señores:
LYQ INGENIERIA
Sevilla (Valle del Cauca)

Reciba un cordial saludo,

Apreciado cliente, el motivo de esta carta es para comunicarle que la empresa **CORBEL INGENIERIAS S.A.S** a partir del día 26 de diciembre del año 2023 suspende temporalmente actividades de producción hasta el día 15 de enero del 2024, por motivo de mantenimiento de planta de concreto y equipos.

De antemano agradecemos su compresión y colaboración, Feliz navidad y próspero año nuevo, esperamos poder seguir brindándoles nuestro mejor servicio en el 2024.

Atentamente,

CAROLINA CÓRDOBA BELTRÁN
REPRESENTANTE LEGAL

JOSÉ MANUEL CÓRDOBA BELTRÁN
INGENIERO Y GERENTE

kilómetro 2 variante Tuluá
la Paila salida norte Andalucía
info.corbelsas@gmail.com
3173312376